



RIO GALLEGOS, 11/03/99

VISTO:

El Expediente N° 12.405/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2,3 y 4 de las presentes obran Notas N°s 126/079/99 elevadas por el Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefa de la División Ciencias Exactas e Informática, respectivamente;

Que mediante las mismas solicitan la prórroga de las designaciones de los docentes dependientes de su División, que vencían el 31 de Marzo de 1.999, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de Formación de Grado, Extensión, e Investigación en el presente año académico;

Que se ha cumplimentado lo prescripto en los Art. 8 y 10° de la Resolución N° 025 y 015/96 del Consejo Superior;

Que fue analizado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad prorrogar las designaciones;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 54 Inc. g) del Estatuto de la UNPA, las designaciones del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que a la fecha no se ha regularizado la situación de revista de los docentes involucrados;

Que es procedente subsanar dicha anomalía administrativa;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS

A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por los docentes que en cada caso se indican durante el período comprendido entre el 1° de Abril de 1.999 y el 13 de Abril de 1.999 en la División Ciencias Exactas e Informática, de acuerdo al siguiente detalle:

- Fabián BASSI (C.U.I.L. N° 20-14583093-2) en la categoría de Adjunto Dedicación Simple (G229/66).
- Marcela FRANCOISE (C.U.I.L. N° 27-17786780-8) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/35).
- Mario GENTILI (C.U.I.L. N° 20-11214795-1) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/30).
- Andrea HALLA (C.U.I.L. N° 23-14906239-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/23).
- Daniel LAGUIA (C.U.I.L. N° 20-22725417-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/17), quien viene desempeñándose en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/21).
- Claudia LAURLUND (C.U.I.L. N° 27-14934005) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/41) y en SEIS (6) horas cátedras.

000



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

// - 2 -

- Mario MAUPRIVEZ (C.U.I.L. N° 20-16616917-9) en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (G227/48) – en Licencia a partir del 1° de Abril de 1.999 y por el término de SEIS (6) quien viene desempeñándose en un cargo de Dedicación Parcial (G228/20) en la misma División.
- Hugo Santos ROJAS (C.U.I.L.N° 20-11915917-3) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/39).
- Claudio SALDIVIA (C.U.I.L. N° 20-20434084-7) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/32).
- Fabiana SALDIVIA (C.U.I.L. N° 27-180637717-1) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/77).
- Patricio TRIÑANES (C.U.I.L.N° 20-18703347/1) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/49).
- Verónica VANOLI (C.U.I.L.N° 27-24436695-9) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/45).

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indican con carácter de interinos en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 14 de Abril de 1.999 y hasta el 31 de Marzo del año 2.000 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición, de acuerdo al siguiente detalle:

- Fabián BASSI (C.U.I.L. N° 20-14583093-2) en la categoría de Adjunto Dedicación Simple (G229/66).
- Marcela FRANCOISE (C.U.I.L. N° 27-17786780-8) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/35).
- Mario GENTILI (C.U.I.L. N° 20-11214795-1) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/30).
- Andrea HALLA (C.U.I.L.N° 23-14906239-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/23).
- Daniel LAGUIA (C.U.I.L.N° 20-22725417-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/17), quien viene desempeñándose en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/21).
- Claudia LAURLUND (C.U.I.L. N° 27-14934005) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/41) y en SEIS (6) horas cátedras.
- Mario MAUPRIVEZ (C.U.I.L. N° 20-16616917-9) en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (G227/48) – en Licencia a partir del 1° de Abril de 1.999 y por el término de SEIS (6) quien viene desempeñándose en un cargo de Dedicación Parcial (G228/20) en la misma División.
- Hugo Santos ROJAS (C.U.I.L.N° 20-11915917-3) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/39).
- Claudio SALDIVIA (C.U.I.L. N° 20-20434084-7) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/32).

/// - 3 -

- Fabiana SALDIVIA (C.U.I.L. N° 27-180637717-1) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/77).
- Osiris SOFIA (C.U.I.L. N° 20-20434323-4) en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (G227/46).
- Patricio TRIÑANES (C.U.I.L.N° 20-18703347/1) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/49).
- Verónica VANOLI (C.U.I.L.N° 27-24436695-9) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/45).

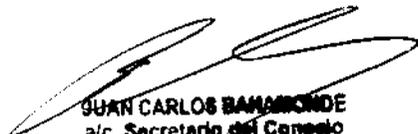
ARTICULO 3°.- RECONOCER los servicios prestados por la Lic. Sandra CASAS (C.U.I.L. N° 27-20921457-7) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/05), en el período comprendido entre el 1° de Abril de 1.999 y el 7 de Abril de 1.999.-

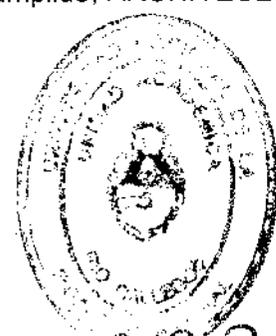
ARTICULO 4°.- RECONOCER los servicios prestados por el Ing. Carlos TALAY (C.U.I.L.N° 20-13836636-8) en la categoría de Ayudante Dedicación Completa (G227/60), en el período comprendido entre el 1° de Abril de 1.999 y el 7 de Abril de 1.999.-

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a los interesados, cumplido elevar la presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 6°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA:00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 02 – Personal Temporal: FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura. Presupuesto 1.999 – Prórroga 1.998.

ARTICULO 7°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, dese a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG


N° 098


Ing. ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.

ACUERDO